



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 03 DE MAYO
DE 2021.

I. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; LAS CUÁLES SERÁN EJERCIDAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2021.

II. APROBACIÓN PARA INICIAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU REGULARIZACIÓN, CENSO Y EXPEDICIÓN DE CONSESIONES PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN EL REFUGIO PESQUERO DE CHUBURNA PUERTO.

III. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN", QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR SU TITULAR EL MAC. FELIPE ALBERTO CANUL MOGUEL, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: XI No. 741. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: C.D. GUADALUPE IVONE RASSAM JIMÉNEZ.

PROGRESO, YUC., A LUNES 03 DE MAYO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: **1.** Priorización y aprobación de la obra Rehabilitación de parques del Municipio de Progreso, Yucatán; las cuáles serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021. **2.** Aprobación para iniciar con los trámites necesarios para su Regularización, censo y expedición de concesiones para las personas que se encuentran laborando en el Refugio Pesquera de Chuburna Puerto. **3.** Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la Obra “Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, representado en éste acto por su titular el MAC. Felipe Alberto Canul Moguel, Y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta, Decima Segunda, y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II, y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo; 32/2021 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, y en apego al Anexo I “Catálogo del FAIS” de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable,; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó la priorización para aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA		FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN
				MUNICIPAL RAMO 33 2021
1.	REHABILITACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	REHABILITACIÓN DE PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. DE LA OBRA Nº : MPY-I3P-13A-2021	\$ 490,541.33

PROGRESO, YUC., A LUNES 03 DE MAYO DE 2021.

		REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL DE SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. DE LA OBRA N° : MPY-I3P-13B-2021	\$ 366,672.33
TOTAL				<u>\$ 857,213.66</u>

Después de un análisis detallado, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. -----
 Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y en cumplimiento al sexto punto del orden del día, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Por lo que en uso de la palabra el C.P. José Manuel Sánchez González, Regidor de Pesca, comentó que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, así como la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, denominado “PROLIMPIA”, deberían de presentar ante el H. Cabildo, un Plan y/o Proyecto, para que puedan desempeñar sus funciones de manera Independiente. Seguidamente y continuando con el uso de la Voz el Regidor de Pesca, retomó el tema del Refugio pesquero de Chuburná Puerto, para poder iniciar con los trámites necesarios para su regularización, censo y expedición de Concesiones para las personas que se encuentran ahí laborando. Después de un análisis detallado la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Instruir al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, de éste H. Ayuntamiento, para que dentro de sus atribuciones y funciones presente al H. Cabildo, un informe con las acciones a seguir para llevar a cabo el ordenamiento del Refugio Pesquero de Chuburná Puerto. -----

SEGUNDO.- Instruir al C. Roger Gómez Ortégón, Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario, de éste H. Ayuntamiento, para que dentro de sus atribuciones y funciones presente al H. Cabildo, un informe sobre la situación jurídica del Refugio Pesquero de Chuburná Puerto, para saber si es facultad de éste H. Ayuntamiento, otorgar Concesiones a las personas que se encuentran ahí laborando. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente solicitó nuevamente la palabra el Regidor de Pesca, y en uso de la Voz, retomó el tema de la implementación de los Juzgados Cívicos en nuestro Municipio. Para lo cual, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C. William Ramón González Escalante, Enlace de FORTASEG de éste H. Ayuntamiento, pase al Salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el tema de la implementación de los Juzgados Cívicos en nuestro Municipio. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido la Secretaria Municipal, C.D.

PROGRESO, YUC., A LUNES 03 DE MAYO DE 2021.

Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, le cedió el uso de la palabra al C. William Ramón González Escalante, Enlace de FORTASEG de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, el tema de la implementación de los Juzgados Cívicos en nuestro Municipio. En uso de la palabra expuso al H. Cabildo, que el pasado día Doce de Enero de dos mil Veintiuno, éste H. Cabildo, aprobó implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en el Municipio de Progreso, Yucatán, toda vez que la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y tiene por objetivo el fortalecimiento de las Policías Municipales y Estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las Instituciones de Seguridad Pública. Para poder llevar a cabo éste proyecto, primeramente, se tiene que realizar un estudio financiero para saber el presupuesto que se requiere y hacer las gestiones para su obtención, segundo, contar con infraestructura, ya que se debe de contar con sus propias instalaciones y cumplir con todos los lineamientos para su operatividad; y tercero, contar con un marco normativo por el cual será regulado. Así como también comentó que se tenía la intención de que tal recurso se solicitara a través de FORTESEG, pero desafortunadamente este recurso ya desapareció, es por ello que la otra opción es contar con suficientes Recursos Propios para su implementación. - - - - - Seguidamente la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la Obra “Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, representado en éste acto por su titular el MAC. Felipe Alberto Canul Moguel, a quien en lo sucesivo se le denominará con “EL INSTITUTO”, Y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán, representado por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo y al C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal Interino y Secretaria Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Estado de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará como “EL H. AYUNTAMIENTO”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que este Convenio es parte de las gestiones realizadas por ésta Administración, para el mejoramiento de la Infraestructura Vial del Circuito de entrada y salida de vehículos pesados en la calle 86, 25 y 82 de Progreso, Yucatán. En el cual “EL INSTITUTO” se obliga a realizar por Administración Directa el Convenio de Colaboración relativo a la Obra: “Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán”, mismos trabajos se realizarían en un término de 49 días naturales que abarcarían del día 17 de Mayo al 04 de Julio de 2021. El monto total de la Obra a realizar objeto de éste convenio lo constituye la aportación de material por parte del “H. Ayuntamiento” en concepto de 1,280 m3 de Concreto Asfáltico en Caliente, 16,650 lts de Emulsión ASF. de rompimiento rápido ECR-65, 137.00 pzas. de Vialita reflejante de 2 vistas, 21.00 kg Pegamento Epóxico, 197.00 lts, Pintura de Tráfico color amarillo o blanco, 148.00 kg de Microesfera Y “EL INSTITUTO” aportará la cantidad de “1,200,000.00 (Son Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), en concepto de operación y mantenimiento de la maquinaria, gastos de mano de obra y combustible.

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A LUNES 03 DE MAYO DE 2021.

Después de un análisis detallado, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Presidente Municipal Interino.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Secretaria Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 03 DE MAYO DE 2021.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

(RÚBRICA)

C.P. MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Regidor de Pesca.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.